

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Nacional
Número LPN-SA-US-0016-06/2019

"Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Contenido

1. **Datos generales de la licitación.**
 - 1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **Objeto y alcance de la licitación.**
 - 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. **Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
4. **Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
5. Sanciones.
6. Inconformidad.
7. Domicilio de la contraloría.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Universidad de la Sierra Sur.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Guillermo Rojas Mijangos S/n. Esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México. CP. 70800
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Nacional.
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	rotulado de los sobres

ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES

Número	Descripción Planos para las siguientes partidas
Anexo M	Partida 15: Rack para cuerpos
Anexo N	Partida 16: Estación de servicio de acero inoxidable
Anexo O	Partida 17: Estación de servicio de acero inoxidable
Anexo P	Partida 18: Mesa de acero inoxidable de 4.06 m largo x .64 m fondo x .9 alto
Anexo Q	Partida 19: Mesa de acero inoxidable de 1.5m largo x 0.9m de fondo x .83m alto
Anexo R	Partida 20: Mesa de acero inoxidable de 3.6m de largo x 1.2m de fondo x 0.9m alto
Anexo S	Partida 21: Mesa de disección de acero inoxidable

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con el objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de adquisición será de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

1.1. Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-US-0016-06/2019 la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida específica 675 denominada "Equipamiento de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada", conforme a las siguientes claves presupuestales; 546001-12703004001 617675BEAHA0317, 546001-12703006001-617675BEAHA0219 y 546001-12703005001-617675BEAHA0219.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Alcance: Alumnos, personal académico, administrativo y operativo de la Universidad de la Sierra Sur.

2.1 Información, descripción de la adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el Anexo A y así como en los anexos M, N, O, P, Q, R y S de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se hará conforme a lo siguiente:

- a. La adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se hará por partida, es decir cada una de las partidas se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, pudiendo adjudicarse a un licitante una o varias partidas, conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases y Anexos M, N, O y S, adjuntos a las presentes bases.
- b. La adjudicación de las partidas 18, 19 y 20 que conforman un lote único y se asignarán a un solo licitante para garantizar la homogeneidad entre las partidas y el correcto ensamble entre las piezas, así como para estandarizar el diseño y colores, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases y Anexos P, Q y R adjuntos a las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
- b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes detallados en el Anexo A de las presentes bases, conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1.	BASCULA MECANICA DE COLUMNA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1	30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sn, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
2.	NEGATOSCOPIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	16			
3.	CUBETA DE PATADA CON PORTA CUBETA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	19			

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
4.	REGADERA DE EMERGENCIA A TECHO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
5.	TINA ULTRASÓNICA CON CAPACIDAD DE 30 L Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
6.	REFLECTOR DE BANCO DOBLE PARA SIMULADOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	16			
7.	REFLECTOR DE BANCO SENCILLO PARA SIMULADOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
8.	TRIMODULAR MINI Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	32			
9.	TRIMODULAR MINI EQUIPO IV CON SUCCIÓN DE SALIVA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33			
10.	SILLÓN DENTAL (TABURETE) Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	75			
11.	AUTOCLAVE DE 21L Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
12.	SELLADORA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
13.	REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
14.	BANCA DE ESPERA PARA TRES PERSONAS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	5			
15.	RACK PARA CUERPOS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
16.	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
17.	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
LOTE ÚNICO					
18.	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.06 M LARGO X .64 M FONDO X .9M ALTO	1	45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sn, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
	Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.				
19.	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5M LARGO X 0.9M DE FONDO X 0.83M ALTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
20.	MESA DE ACERO INOXIDABLE 3.6M LARGO X 1.2M FONDO X 0.9M ALTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			
21.	MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
22.	SOPORTE PARA MONITOR EN TUBO DE 1.5" Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33			
23.	MONITOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33			
24.	DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO PARA SERVIDOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8			
25.	RACK Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
26.	CAMARA IP PTZ Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
27.	CABLE HDMI DE 0.9 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	32			
28.	CABLE HDMI DE 1.8 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	10			
29.	CABLE REFORZADO HDMI DE 3.6 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTANDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	18			
30.	CABLE HDMI DE 7.2 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	12			
31.	CABLE HDMI DE 10.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR	1			
			30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sn, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. En un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Domingo.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
	Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.				
32.	CABLE HDMI DE 15.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8			
33.	CABLE HDMI 2.0 DE 20.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
34.	CABLE HDMI 2.0 DE 25.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	6			
35.	CABLE HDMI DE 35.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
36.	SERVIDOR EN RACK Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
37.	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	4			
38.	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP MINIGBIC - 1000 BASE SX FIBRA CISCO MGBSX1 Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	12			
39.	SWITCH CISCO SG300-28SFP 28-PUERTOS GIGABIT SFP ADMINISTRADO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
40.	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 4 SALIDAS Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
41.	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 8 SALIDAS Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8			
42.	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
43.	MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 36000 BTU SOLO FRIO 410A 220V Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
44.	MOTOR DENTAL DE BAJA VELOCIDAD Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
45.	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
46.	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
47.	BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
48.	BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
49.	SISTEMA DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
50.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
51.	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	4			
52.	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR MEDIO DE TORNIQUETES BIDIRECCIONALES DE MEDIA ALTURA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
53.	PANTALLA DE TELEVISIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
54.	LUMINARIA SOLAR TODO EN UNO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	21			

Para la entrega de los bienes el proveedor que resulte adjudicado deberá notificar al responsable de validar los entregables con dos días hábiles de anticipación a la entrega a través del correo electrónico rreyes@unsis.edu.mx y/o al teléfono (951) 57 2 41 05.

Se designa como responsable de validar la entrega de los bienes a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Sierra Sur. Siendo responsable de la recepción de los bienes del proveedor adjudicado, a quién se le expedirá un comprobante de la entrega a satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur, así como de la verificación del funcionamiento e instalación de los bienes.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia de la contratación.

Se otorgará un anticipo equivalente al 50% del monto total del contrato dentro de los primeros diez días naturales contados a partir de la firma de contrato, previa presentación oportuna por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo, en favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, el cual deberá reunir los requisitos fiscales.

El pago del 50% restante se efectuará, cinco días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal debidamente requisitado conforme al registro fiscal de contribuyentes previa entrega de las partidas 1, 2, 3, 4, 10, 13, 14, 16, 17, 21 a 41, 43 a 51, 53 y 54, y previa entrega e instalación de las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 42 y 52, a entera satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur en la fecha que corresponde, mismo que deberá presentar en la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Garantía de anticipo de la contratación que deberá corresponder al 100% del monto de anticipo en favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la cual deberá presentarse previo a la recepción del pago del anticipo.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes objeto de la licitación con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
11:30 horas 26 de junio de 2019	15:00 horas 28 de junio de 2019	A más tardar el 12 de julio de 2019	A más tardar el 26 de julio de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.	USB 2.
<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none">1. CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO B)2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES3. FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP4. ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO E)5. FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE6. PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL7. FOTOCOPIA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR8. ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO F)9. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO I)10. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)10. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)	<p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none">PROPUESTA ECONÓMICAPROPUESTA ECONÓMICA

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores. (Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).
3. **Copia fiel y legible** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:
 - ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (**En caso de ser persona moral hacer caso omiso**)
8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
9. **Original** del currículum empresarial del licitante, el cual deberá incluir como mínimo: relación vigente de clientes, equipo de transporte, listado de recursos humanos para la instalación y capacitación, instalaciones con las que cuenta y organigrama.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

10. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste con toda claridad que los bienes que oferta (señalar por partida), cuentan con la garantía que se indica en el Anexo A de las presentes Bases.
11. Para las partidas 8, 9, 10 y 11 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad ISO 9001/2000 e ISO 13485/2003 (sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos).
12. Para las partidas 18, 19 y 20 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma ISO 9001:2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SU PROCESO DE FABRICACIÓN), así como copia del certificado a nombre de la empresa concursante.
13. Para las partidas 36 y 50 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad ISO 9001.
14. Para la partida 46 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad 12100-1:2007 y ISO 12100- 2:2006.
15. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 42 y 52 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con los recursos humanos necesarios para proporcionar la instalación y la cual es sin costo adicional, a la que se refiere en el Anexo A de las presentes bases.
16. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 42 y 52 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con los recursos humanos necesarios para proporcionar la capacitación, la cual es sin costo adicional a la que se refiere en el Anexo A de las presentes bases.
17. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 42 y 53 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que proporcionar el soporte técnico de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm, el cual podrá ser en línea a través de correo electrónico o página web en donde responda las dudas enviadas a más tardar 48 horas posteriores a la recepción del correo electrónico, sin costo adicional para la Universidad de la Sierra Sur durante el periodo de garantía requerido en el Anexo A de las presentes bases, mismas que consistirán en resolver dudas de funcionamiento de los equipos y asesoría técnica en caso de desperfecto que pudiera tener el bien, el cual es sin costo adicional.
18. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 se requieren catálogos, manuales o folletos. En original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal, que contengan la marca, modelo, descripción técnica y de calidad de los bienes, identificando la partida del bien que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción de la partida ofertada, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, los cuales deberán coincidir fielmente con la descripción de la propuesta técnica.
19. Para las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se requiere presenten un plano o dibujo que represente los bienes fabricados que oferten, mismos que deberán corresponder con la descripción técnica del Anexo A de las presentes Bases.
20. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: Se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a lo establecido en los puntos 2.2 *Tipo de Abastecimiento* y 4.6 *Criterios de adjudicación del Contrato*, de las presentes bases, pudiendo adjudicarse a un solo licitante una o varias partidas o bien una

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

a varias partidas y/o el lote único, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se hará por partida, es decir cada una de las partidas se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

La adjudicación de las partidas 18, 19 y 20 se adjudicaran por lote, es decir todas las partidas que conforman este lote se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 20 de junio de 2019.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiact de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del bien a contratar

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
1	<p>BASCULA MECÁNICA DE COLUMNA</p> <p>BASCULA MECANICA DE COLUMNA CON ALTIMETRO TELESCÓPICO. CAPACIDAD DE 220KG, DIVISIÓN DE 50G Y 100G. DEBE INCLUIR 2 BARRAS DE PESO PARA MEDICIÓN DE LECTURA DEL PESO EN LIBRAS Y KILOGRAMOS CON NÚMEROS GRABADOS EN LA BARRA DE EQUILIBRIO. GRADUACIÓN A ¼ DE LIBRA Y 100 GRAMOS, RUEDAS DE TRASPORTE PARA USO MÓVIL. FUNCIÓN DE AJUSTE A CERO. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 26.7CM (ANCHO) X 35.6CM (PROFUNDIDAD) X 8.3CM (ALTO) (RANGO +- 2 CENTÍMETROS). PINTURA CONTRA CORROSIÓN, ESTRUCTURA COLOR BLANCA, PLATAFORMA NEGRA ANTIDESLIZANTE. ALTIMETRO INTEGRADO DE 60CM A 200CM.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO.</p>	PIEZA	1	
2	<p>NEGATOSCOPIO</p> <p>FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LUMENS, LUZ BLANCA FRÍA, FUENTE DE PODER EXTERNA, SWICH DE ENCENDIDO, DOS METROS DE CABLE CON DOS ARILLOS PARA COLGAR. MEDIDAS 30CM X 30CM X 1CM (LARGO X ANCHO X ESPESOR)</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	16	
3	<p>CUBETA DE PATADA CON PORTA CUBETA</p> <p>CUBETA PARA HOSPITAL 12L. MEDIDAS: 290MM DE ALTO X 260MM DE DIAMETRO. ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 22 (COMO MÍNIMO) TIPO 304. ASA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO.</p> <p>PORTA CUBETA MEDIDAS: 29CM DE ALTURA. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE COLOR NEGRO. RUEDAS DE PLÁSTICO DE 5.5CM. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 DE 1 ½" DE ANCHO, ACABADO PULIDO. 4 SOPORTES DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 DE 1 ½" DE ANCHO, ACABADO PULIDO CON 4 RUEDAS. TOPES DE HULE COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>	PIEZA	19	
4	<p>REGADERA DE EMERGENCIA A TECHO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>REGADERA DE EMERGENCIA DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CEDULA 40. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE, VÁLVULA DE ACCIONAMIENTO PARA LA REGADERA DE 1 ¼" CON ACCIONAMIENTO POR VARILLA RÍGIDA DE ACERO INOXIDABLE. TERMINADO TRICAPA ARGEPOXICA.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>	PIEZA	3	
5	<p>TINA ULTRASÓNICA CON CAPACIDAD DE 30 L</p> <p>CON PANTALLA DIGITAL LCD DISPLAY PARA AJUSTAR LA HORA, CUENTAS REGRESIVAS Y CONTROL DE TEMPERATURA. CON VALVULA DE VACIADO.</p>	PIEZA	3	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> • FRECUENCIA: 40,000MHZ. • TIEMPO: 5, 10 Y 15 MINUTOS • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE • AJUSTE DE TIEMPO: DE 0 A 30 MIN • AJUSTE DE TEMPERATURA: DE 20 °C -80 °C • VOLTAJE: AC 100 ~ 120V, 60HZ • POTENCIA ULTRASÓNICA: 600W • POTENCIA DE CALEFACCIÓN: 800W • CAPACIDAD DEL TANQUE: 30L • TAMAÑO DE LA CANASTA: 49CM X 29CM X 12CM (LARGO X ANCHO X ALTO) • TAMAÑO DEL TANQUE: 50CM X 30CM X 20CM (LARGO X ANCHO X ALTO) • TAMAÑO TOTAL: 55CM X 33CM X 32CM (LARGO X ANCHO X ALTO) <p>DEBE INCLUIR: 1- LIMPIADOR ULTRASÓNICO 1- CONECTOR 1- CESTA 1- MANUAL</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
6	<p>REFLECTOR DE BANCO DOBLE PARA SIMULADOR</p> <p>EL CUAL DEBERÁ CONTENER:</p> <p>BRAZO ARTICULADO CON DOS REFLECTORES ODONTOLÓGICOS.</p> <p>CADA REFLECTOR CON INTENSIDAD AJUSTABLE DE HASTA 30.000 LUX, MEDIANTE TRES LEDS DE LUZ BLANCA CON FOCO DE LUZ RECTANGULAR.</p> <p>SENSOR DE PROXIMIDAD PARA ACCIONAMIENTO DEL REFLECTOR A TRAVÉS DE LA APROXIMACIÓN DE LA MANO.</p> <p>BRAZO EN ACERO CON MOVIMIENTO VERTICALES Y HORIZONTALES, CON ESTRUCTURA EN ACERO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRAVÉS DE NANOTECNOLOGÍA, PINTURA A BASE DE EPOXI, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANIJAS BILATERALES REMOVIBLES Y AUTOCLAVABLES. • PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO • PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN NOCIVA DE AGUA O MATERIAL <p>PARTICULADO: IPX 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • OPERACIÓN CONTINUA • TEMPERATURA DE COLOR BLANCA DEL LED: 5.500K A 6.300K • POTENCIA: - 40VA • FUSIBLES DE PROTECCIÓN: 5A - ACCIÓN RETARDADA • CORRIENTE NOMINAL: 5A / TENSIÓN DE OPERACIÓN: 250V~ 	PIEZA	16	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE RUPTURA: 35A • DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO DE OPERACIÓN: 70CM • OPCIONES DE INSTALACIÓN: SILLÓN, MESA, PISO Y TECHO • LUMINOSIDAD: ALTA: 30.000 LUX (+/-10%), MEDIA: 20.000 LUX (+/-10%), BAJA: 10.000 LUX (+/-10%) • TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE: 90/240 VCA - 50/60 HZ • TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL REFLECTOR: 24 VCC X 1,5 A (PROVENIENTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN) <p>MEDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE O BRAZO REFLECTOR DOBLE • ALTURA MÁXIMA DEL REFLECTOR: 1112MM • ALTURA MÍNIMA DEL REFLECTOR: 355MM • LARGO BRAZO DEL SOPORTE DEL REFLECTOR: 946 MM • MOVIMIENTO VERTICAL DEL REFLECTOR: 115 GRADOS • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL REFLECTOR: 620 GRADOS • MOVIMIENTO VERTICAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 35 GRADOS HACIA ARRIBA Y 35 GRADOS HACIA ABAJO • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 275 GRADOS <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
7	<p>REFLECTOR DE BANCO SENCILLO PARA SIMULADOR</p> <p>BRAZO ARTICULADO CON UN REFLECTOR ODONTOLÓGICO, COMPATIBLE CON UNIDAD G3 GNATUS.</p> <p>CADA REFLECTOR CON INTENSIDAD AJUSTABLE DE HASTA 30.000 LUX, MEDIANTE TRES LEDS DE LUZ BLANCA CON FOCO DE LUZ RECTANGULAR.</p> <p>ACCIONAMIENTO: POR SENSOR ÓPTICO A TRAVÉS DE APROXIMACIÓN DE LA MANO, A TRAVÉS DE SENSOR ÓPTICO DE PEDAL DE COMANDO DE SILLÓN.</p> <p>BRAZO EN ACERO CON MOVIMIENTO VERTICALES Y HORIZONTALES, CON ESTRUCTURA EN ACERO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRAVÉS DE NANOTECNOLOGÍA, PINTURA A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANIJAS BILATERALES REMOVIBLES Y AUTOCLAVABLES. • PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO • PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN NOCIVA DE AGUA O MATERIAL PARTICULADO: IPX 0 • OPERACIÓN CONTINUA • TEMPERATURA DE COLOR BLANCA DEL LED: 5.500K A 6.300K • POTENCIA: - 40VA • FUSIBLES DE PROTECCIÓN: 5A - ACCIÓN RETARDADA • CORRIENTE NOMINAL: 5A / TENSIÓN DE OPERACIÓN: 250V~ • CAPACIDAD DE RUPTURA: 35A • DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO DE OPERACIÓN: 70CM 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> • OPCIONES DE INSTALACIÓN: SILLÓN, MESA, PISO Y TECHO • LUMINOSIDAD: ALTA: 30.000 LUX (+/-10%), MEDIA: 20.000 LUX (+/-10%), BAJA: 10.000 LUX (+/-10%) • TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE: 90/240 VCA - 50/60 HZ • TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL REFLECTOR: 24 VCC X 1,5 A (PROVENIENTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN) <p>MEDIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE O BRAZO • ALTURA MÁXIMA DEL REFLECTOR: 1112MM • ALTURA MÍNIMA DEL REFLECTOR: 355MM • LARGO BRAZO DEL SOPORTE DEL REFLECTOR: 946 MM • MOVIMIENTO VERTICAL DEL REFLECTOR: 115 GRADOS • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL REFLECTOR: 620 GRADOS • MOVIMIENTO VERTICAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 35 GRADOS HACIA ARRIBA Y 35 GRADOS HACIA ABAJO • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 275 GRADOS <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
8	<p>TRIMODULAR MINI</p> <p>MODULAR DENTAL CON TRES OPCIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD PORTÁTIL COMPATIBLE PARA FIJAR EN MESA. • CUERPO CONSTRUIDO EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. • ACCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA JERINGA E INSTRUMENTOS ROTATIVOS. • SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS. • PEDAL DE ACCIONAMIENTO DE LAS PUNTAS QUE PUEDE SER ACCIONADO EN CUALQUIER POSICIÓN. • MANGUERAS LISAS Y REDONDEADAS. • DEPÓSITO CON PRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA. • PRESIÓN DE AIRE JERINGA: 40 PSI (2.76 BAR) • PRESIÓN DE AIRE: 80 PSI (5,52 BAR) • CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE AGUA: 800 ML • CONSUMO DE AIRE: 9 L/MIN • SISTEMA DE EYECCIÓN VENTURI VACIO MÁXIMO: 220MG/HG • DIMENSIONES DE LA CHAROLA: 236MM X 270MM <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JERINGA TRIPLE • TERMINAL PARA ALTA ROTACIÓN TB • TERMINAL PARA MICRO MOTOR TB SIN SPRAY • SOPORTE DE LAS PUNTAS • CUERPO DE LA UNIDAD DENTAL • TAPA DE LA UNIDAD DENTAL • PEDAL <p>DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 E ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS)</p>	PIEZA	32	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
9	<p>TRIMODULAR MINI EQUIPO IV CON SUCCIÓN DE SALIVA</p> <p>MODULAR DENTAL DE 3 OPCIONALES Y SUCCIÓN DE SALIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD PORTÁTIL COMPATIBLE PARA FIJAR EN MESA • CUERPO CONSTRUIDO EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. • JERINGA TRIPLICE ESTERILIZABLE • BOTONES DE ACCIONAMIENTO PARA AGUA, AIRE Y SPRAY. • TERMINALES PARA ACOMPLAMIENTO DE LAS PUNTAS TIPO BORDEN Y MICROMOTOR. • PEDAL ÚNICO DE ACCIONAMIENTO DE LAS PUNTAS QUE PUEDA SER ACTIVADO EN CUALQUIER POSICIÓN. • SUCTOR DE SANGRE Y SALIVA CON FILTRO. • SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS. • MANGUERAS LISAS Y REDONDEADAS. • DEPÓSITO DE AGUA CON PRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA. • PINTURA A BASE DE EPOXI ANTICORROSIÓN. • PRESIÓN ENTRADA DE AIRE: 80PSI (5.52 BAR) • PRESIÓN DE AIRE DE LA JERINGA: 40 PSI (2.76 BAR) • PARA AIRE FILTRADO Y SECO • MEDIDAS: 236 MMX 296 MM <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAPA • CUERPO • SOPORTE DE LAS PUNTAS • SUCTOR PARA SANGRE Y SALIVA • JERINGA TRIPLE • TERMINAL (TB) • TERMINAL (TB) <p>DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>	PIEZA	33	
10	<p>SILLÓN DENTAL (TABURETE)</p> <p>SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL ASIENTO A GAS A TRAVÉS DE PALANCA LATERAL. APOYO AJUSTABLE PARA LOS PIES.</p>	PIEZA	75	

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>EL SILLÓN DEBE PERMITIR EL AJUSTE DEL RESPALDO DE MANERA VERTICAL (MANUAL) Y HORIZONTAL A TRAVÉS DE UNA PALANCA CON AJUSTES DE APOYO LUMBAR. RESPALDO CON AJUSTE DE ALTURA, BASE CON 5 RUEDAS.</p> <p>REVESTIMIENTO EN MATERIAL RÍGIDO Y RESISTENTE SIN COSTURAS, COLOR AZUL CELESTE, CON REVESTIMIENTO SIN COSTURAS, DENSIDAD ADECUADA Y ANTI-DEFORMANTE. FINALIZACIÓN LISA CON ESQUINAS REDONDEADAS. ASIENTO CON ELEVACIÓN CENTRAL Y REBAJAMIENTO DE LOS BORDES,</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE CARGA: 135 KG • DISTANCIA ENTRE LAS 5 RUEDAS (DIÁMETRO DE LA BASE), 600MM • ANCHO DEL SILLÓN: 430 MM • ALTURA MÁXIMA DEL SILLÓN: 705 MM • ALTURA MÍNIMA DEL SILLÓN: 515 MM <p>ELEVACIÓN DEL RESPALDO CON RESPECTO AL SILLÓN ALTURA MÁXIMA: 465 MM ALTURA MÍNIMA: 425MM</p> <p>ELEVACIÓN DEL SILLÓN DESDE EL SUELO HASTA EL RESPALDO ALTURA MÁXIMA: 1,170 MM ALTURA MÍNIMA: 940 MM</p> <p>GRADOS DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO, 10 GRADOS.</p> <p>DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
11	<p>AUTOCLAVE DE 21L</p> <p>AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, ESTRUCTURA DE ACERO DE CARBONO, CON PINTURA A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA A 250°, CON TRATAMIENTO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA, CÁMARA FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA 21 LITROS CON VÁLVULA ANTIVACIO, SISTEMA DE SELLADO DE SILICÓN, RESISTENTE A VARIACIONES DE TEMPERATURA/PRESIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANEL DE CONTROL LED CON 7 BOTONES • PRESIÓN DE ESTERILIZACIÓN 1,7KGF/CM2 ± 0,4 (1,3 A 2,1KGF/CM2) • SISTEMA DE SEGURIDAD PARA DESPRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA • TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 100-140V~ 198-264V~ • FRECUENCIA 50/60HZ POTENCIA 1700W • PINTURA RESISTENTE A LA CORROSIÓN. • DIÁMETRO DE CÁMARA 240MM • PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA 450MM • SELLO DE SILICÓN • INDICADORES, MANOMETRO CON ESCALAS DE PRESIÓN Y TEMPERATURA • RESISTENTE A VARIACIONES DE TEMPERATURA/PRESIÓN • TEMPERATURA DE OPERACIÓN 128 °C ± 5 (123 A 133°C) • TIEMPOS DE ESTERILIZACIÓN 16 MINUTOS • VOLUMEN 21 LITROS • ESTERILIZACIÓN A VAPOR • CONSUMO DE AGUA POR CICLO 350 - 380ML • PESO LÍQUIDO / PESO BRUTO 30 KG 33 KG • TIEMPO DEL CICLO COMPLETO 60 MINUTOS • CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO • FABRICADA EN ACERO DE CARBONO 	EQUIPO	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MANGUERA PARA LA SALIDA DE VAPOR ● VASO GRADUADO ● FUSIBLES PARA TENSIÓN DE 127/220V~ ● 3 BANDEJAS CONFECCIONADAS EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO ● AGARRADOR BANDEJA <p>DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
12	<p>SELLADORA SELLADORA DE PAPELES GRADO QUIRÚRGICO DE FORMA HERMÉTICA.</p> <p>CON RESISTENCIAS AISLADAS CON AJUSTE DE LA TEMPERATURA. CORTADOR DE PAPEL DEL TIPO CARRIL DE GUÍA, QUE CORTA EN AMBOS SENTIDOS. CIERRE DEL SELLADOR DE PALANCA MANUAL CON TRABA, PARA EL CONTROL DEL TIEMPO DE SELLADO. ALTA RESISTENCIA MECÁNICA PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. CHAPA DE APOYO FRONTAL DESMONTABLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CONSTRUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE ● ALIMENTACIÓN: 127V~ / 110V~ - 140V~ / 220V~: 198V~ - 240V~ ● MODO DE OPERACIÓN: OPERACIÓN CONTINUA. ● FRECUENCIA: 50/60HZ ● POTENCIA POR RESISTENCIA: 127V~ / 220V~ = 250W ● POTENCIA: 570VA (127 V) / 460VA (220 V) ● CORRIENTE NOMINAL: 2,1 A (220 V) 4,5 A (127 V) ● FUSIBLES: 2,5 A (220 V) 5 A (127 V) ● SELLO DE LA ZONA: 260MM ● ANCHO DE LO SELLO: 10MM ● RODILLOS DE APOYO (LONGITUD): 275MM ● TEMPERATURA (SISTEMA DE CALENTAMIENTO): 0 A 300°C <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO. SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>	EQUIPO	1	
13	<p>REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS DE VIDRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● VOLTAJE NOMINAL 120V /60HZ ● POTENCIA: 1/2HP ● MEDIDAS: 1.380 X 72 x 2.00 M RANGO DE ±10CM ● PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL: CRISTAL INTERMEDIO CON REFLEJO DE RAYOS UV ● RUEDAS DE USO RUDO CON SEGUROS 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> ● RANGO DE TEMPERATURA DE 2 C A 24 C ● ILUMINACIÓN DE 50,000 HORAS DE VIDA ● CONDENSADOR VENTILACIÓN FORZADA ● EVAPORADOR VENTILACIÓN FORZADA ● INTERIOR LAMINA PRE-PINTADA BLANCO. Y ACERO INOXIDABLE ● EXTERIOR LAMINA PRE-PINTADA BLANCO. ● TIPO DE AISLAMIENTO POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD ● AUTOCIERRE DE PUERTAS ● MODO AUTOMÁTICO O NOCTURNO ● REFRIGERANTE R134A ● PISO DE ACERO INOXIDABLE ● PARRILLAS AJUSTABLES: 8 ● CAPACIDAD ÚTIL MINIMA: 28 PIES / 800L <p>GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
14	<p>BANCA DE ESPERA PARA TRES PERSONAS</p> <p>CON DISEÑO HERGONÓMICO DE 3 PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE 14 MULTI-PERFORADA PARA PERMITIR EL PASO DE LÍQUIDOS Y ESPESOR DE 1.5 MM Y PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, COLOR GRIS CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS Y ESQUINAS PARA EVITAR FILOS, PATAS Y CON BRAZOS EN ALUMINIO SOLIDO.</p> <p>ESTRUCTURA CON SOPORTES LATERALES DE CADA ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN LÁMINA DE 2 MM DE ESPESOR CON UN ALMA DE BARRA DE ACERO MACIZO DE 4 MM DE ESPESOR.</p> <p>TRABE HORIZONTAL INFERIOR PARA SOPORTAR LOS ASIENTOS FABRICADA EN PERFIL DE ACERO DE 80MM X 40MM Y 2 MM DE ESPESOR CON PLACAS SOLDADAS PARA ATORNILLAR LOS SOPORTES DEL ASIENTO Y TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS.</p> <p>MEDIDAS: LARGO X ANCHO X ALTO: 180CM X 68CM X 77CM CM. (+- 10CM DE MARGÉN)</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO</p>	PIEZA	5	
15	<p>RACK PARA CUERPOS</p> <p>RACK FIJO CON CAPACIDAD PARA 10 CUERPOS (5X2) CON DESLIZAMIENTO SAGITAL. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON 6 POSTES DE TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CAL.14, 5 RODILLOS HORIZONTALES POR CELDA DE TUBO REDONDO DE 1 1/2" CAL.16 PARA MEJOR DESLIZAMIENTO DE LA CHAROLA Y UN TUBO FIJO EN LA PARTE POSTERIOR. CON SALIENTE DE 10 CM DE LOS POSTES A MANERA DE TOPE EN LOS ENTREPAÑOS SUPERIORES. CON PLACAS Y CHAPETONES DE 4" X 4" CAL.12 PARA FIJAR A PISO. ESPACIO LIBRE POR CELDA: .67M X 1.90M X .60M MEDIDAS TOTALES: 1.46M X 1.90M X 2.75 M.</p> <p>DEBE INCLUIR 10 CHAROLAS PARA CADÁVERES COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON RANURAS EN LOS EXTREMOS DE 110 X 50 MM Y TUBO PERIMETRAL DE 1 PULGADA CALIBRE 18 PARA SU FÁCIL MANEJO. MEDIDAS EXTERIORES: 1.90M X .60M X .08M. MEDIDAS INTERIORES: 1.80M X .51M X .08M.</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DEL MUEBLE EN EL EDIFICIO, PRUEBAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PARTES MÓVILES DEL MUEBLE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	VER PLANO			
16	<p>ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>BARRA FRÍA A HIELO CON REPISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CUBIERTA Y TINA CALIBRE 18, PROFUNDIDAD DE LA TINA 20 CM. CON CONTRATINA DE LÁMINA GALVANIZADA Y AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO PARA 4 INSERTOS ENTEROS, VÁLVULA DE DRENADO DE 1" DE NIQUEL EN LA PARTE BAJA DE LA TINA, CUERPO, PISO Y FALDÓN DE LA BARRA EN ACERO INOXIDABLE CAL.20, REPISA CONTRA ESTORNUDOS CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 6 MM CON CANTOS PULIDOS, 4 RODAJAS, 2 CON FRENO Y 2 SIN FRENO DE 4" DE DIÁMETRO, MEDIDAS TOTALES: 1.50M X .70M X .90M + .40M DE LA REPISA.</p> <p>DEBE INCLUIR</p> <p>REPISA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.20 Y MÉNSULAS PARA SUJETAR A BARRA FRÍA. MEDIDAS 1.50M X .30M.</p> <p>4 INSERTOS ENTEROS DE ACERO INOXIDABLE DE 6" DE PROFUNDIDAD, SIN TAPA.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO VER PLANO</p>	PIEZA	1	
17	<p>ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>BAÑO MARÍA CON REPISA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CUBIERTA Y TINA CALIBRE 18, PROFUNDIDAD DE LA TINA 20 CM. CON CONTRATINA DE LÁMINA GALVANIZADA Y AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO PARA 6 INSERTOS ENTEROS. VÁLVULA DE DRENADO DE 1" DE NIQUEL EN LA PARTE BAJA DE LA TINA. CUERPO, PISO Y FALDÓN DE LA BARRA EN ACERO INOXIDABLE CAL.20, REPISA CONTRA ESTORNUDOS CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 6 MM CON CANTOS PULIDOS, 6 RODAJAS, 4 CON FRENO Y 2 SIN FRENO DE 4" DE DIÁMETRO. MEDIDAS TOTALES: 2.15 X .70 X .90 +.40 M DE LA REPISA</p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <p>2 QUEMADORES TIPO H DE FIERRO COLADO, CON ESPREAS Y PERILLAS DE ENCENDIDO. MANIFUL GALVANIZADO DE 3/4" DE DIÁMETRO.</p> <p>REPISA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.20 Y MÉNSULAS PARA SUJETAR A BAÑO MARÍA. MEDIDAS 2.15M X .30M.</p> <p>2 INSERTOS ENTEROS DE 6" DE PROFUNDIDAD DE ACERO INOXIDABLE, SIN TAPA</p> <p>8 INSERTOS MEDIOS DE 6" DE PROFUNDIDAD DE ACERO INOXIDABLE, SIN TAPA.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO VER PLANO</p>	PIEZA	1	

PART	LOTE ÚNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA OFERTADA
18	<p>MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.06M LARGO X .64M FONDO X .9M ALTO</p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 CON PULIDO NO.4, DE LARGO TOTAL DE 4.06, SECCIONADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 2.05 M LISA Y 2.01M TIPO PROFUNDO PARA EL ÁREA DE TARJAS TODA A 0.64 M DE FONDO 4.06 M DE ANCHO DEBERÁ INCLUIR 2 TARJAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 0.48 M DE ANCHO X 0.40 DE FONDO M X 0.25 M DE PROFUNDO PERFECTAMENTE SOLDADAS A LA CUBIERTA, CON DOS LLAVES CUELLO DE GANSO MODELO L612 CON CANASTA, CONTRACANASTA Y CÉSPOL, CON LAMBRIN DE 0.09M DE ALTO. 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 GABINETE DE 0.60 M ANCHO X 0.54 M FONDO X 0.86 M ALTURA CON 8 CAJONES CON CHAPA, DEBERA INCLUIR TAPA POSTERIOR DESMONTABLE PARA ACCESO A SERVICIOS. • 1 GABINETE BASURERO CON MEDIDAS DE 0.50 M DE ANCHO X 0.54M FONDO X 0.86 M ALTURA, BASURERO INTERNO DE 0.25M DE ANCHO X 0.39M DE FONDO X 0.45M DE ALTURA. CADENA GALVANIZADA PARA SUJETAR EL BOTE, LA PUERTA DEBERÁ ABRIR HACIA EL FRENTE, DE FORMA ABATIBLE. • 1 GABINETE DE 0.90 M ANCHO X 0.54 M FONDO X 0.86 M DE ALTURA CON CHAPA CON 2 PUERTAS ABATIBLES Y UN ENTREPAÑO AJUSTABLE, TAPA POSTERIOR DESMONTABLE PARA ACCESO A SERVICIOS • 2 GABINETES PORTA TARJA DE 1.00 M DE ANCHO X 0.54M DE FONDO X 0.86M DE ALTURA SIN TAPA POSTERIOR PARA ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE. • TAPAS DE AJUSTE 1 DE 0.05M X 0.86 M UBICADA EN EL EXTREMO IZQUIERDO, PARA COLOCARLA DE FORMA FRONTAL, ENTRE LA PARED Y EL PRIMER GABINETE. <p>Y OTRA TAPA DE 0.08 X 0.86 M PARA COLOCARLA DE FORMA LATERAL ENTRE EL ULTIMO GABINETE Y LA PARED. AMBAS ELABORADAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20.</p> <p>LOS GABINETES Y LAS TAPAS DE AJUSTE DEBEN SER FABRICADOS CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HÍBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA.</p> <p>CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJAS.</p> <p>BISAGRAS METÁLICAS TIPO EXTENSIÓN CON ACABADO TROPICALIZADO QUE PERMITAN UN ABATIMIENTO DE LA PUERTA HASTA 170°, CREMALLERAS, FIJADAS MEDIANTE PUNTOS DE SOLDADURA EN LOS COSTADOS INTERNOS DE LOS GABINETES, CON PERFORACIONES PARA COLOCAR PERNOS DE SOPORTE, PARA AJUSTAR LOS ENTREPAÑOS.</p> <p>CORREDERAS DE LOS CAJONES METÁLICAS CON ACABADO ELECTRO ZINCADO, EMBALADAS Y CON SEGURO DE NYLON</p> <p>IMÁN PARA CERRADO DE PUERTAS DE 3 KG. DE PRESIÓN, CON TOPES DE HULE TRANSPARENTES.</p> <p>DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES. ISO 9001-2015</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO.</p> <p>GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO</p>			
19	<p>MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5M LARGO X 0.9M DE FONDO X .83M ALTO</p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 PULIDO NO. 4 DE 1.50M X 0.90M X 0.83M. • BASE ESTRUCTURAL A BASE DE TUBULAR DE 3 X 1.5" TIPO F, DE 146 M DE ANCHO X .86 M DE FONDO X 0.80 M DE ALTURA, TUBULAR CALIBRE 18 UNIDO A BASE DE SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE MÁS UNA MEZCLA DE CO2, CON ARGÓN, BARRENO DE 1 ½" DE DIAMETRO CON CUBIERTA REFORZADA. 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 TAPAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, PARA LA PARTE INFERIOR DE LA MESA, PARA CUBRIR LA TUBERÍA DE SERVICIOS • PUERTA DE ACCESO A SERVICIOS DE 0.36M DE ALTO X 0.40 DE ANCHO. • 2 TAPAS UNA PARA CADA CABECERA, PARA TAPAR LOS SERVICIOS DE 1.38M DE LARGO X 0.45M DE ANCHO. • MULTICONTACTO ABATIBLE DE ALUMINIO CON 4 TOMAS, 2 ELECTRICAS Y DOS HDMI • BASE ANGULAR DE ATORNILLAR EN TUERCAS REMACHABLES <p>ESTRUCTURA CON TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HÍBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA</p> <p>TAPAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20.</p> <p>DEBE CUMPLIR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN SUS PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES ISO 9001-2015.</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO.</p> <p>GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO</p>			
20	<p>MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.6M DE LARGO X 1.2M DE FONDO X 0.9M ALTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 CON PULIDO NO.4 • BASE ESTRUCTURAL A BASE DE TUBULAR DE 3 X 1.5" TIPO F, DE 3.526 M DE ANCHO X 1.16 M DE FONDO X 0.86 M DE ALTURA, TUBULAR CALIBRE 18, UNIDO A BASE DE SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE MÁS UNA MEZCLA DE CO₂, CON ARGÓN, • 2 TORRETAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 DE DOBLE VISTA, EN CADA VISTA DEBERÁ HABER UNA TOMA ELÉCTRICA DÚPLEX CON TAPA DE INTEMPERIE. • 4 TORRETAS DOBLES DE 180°, CADA TORRETA DEBERÁ LLEVAR 2 LLAVES DE PUNTA DE PITON CROMADAS PARA AIRE. • DUCTO DE 0.25M X 0.15M X 2.4M A LO LARGO DE LA MESA PARA EL PASO DE SERVICIOS CON PUERTA DE ACCESOS A LLAVES DE PASO. • 2 TAPAS UNA PARA CADA CABECERA PARA TAPAR LOS SERVICIOS DE 1.38M DE LARGO X 0.45M DE ANCHO. • 4 TAPAS LATERALES DE 0.68M DE ALTO X 0.20M DE ANCHO. <p>TAPAS PARA CUBRIR LOS SERVICIOS Y CONEXIONES BAJO LA MESA, FRONTALES Y LATERALES.</p> <p>TODOS LAS TAPAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, LAS ESTRUCTURAS Y TAPAS DEBERÁN TENER UN TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HÍBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA</p> <p>DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES. ISO 9001-2015.</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS</p>	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO. GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO			
21	MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 2.00M DE LARGO X 0.70M DE ANCHO X 0.90M DE ALTO, CON TINA DE 10CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 T-304, ACABADO SANITARIO CON PENDIENTE AL CENTRO DE ÉSTA Y DREN DE 1 O 1/2" DE DIÁMETRO, DEBE INCLUIR CUBETA PARA DRENAR DE ACERO INOXIDABLE, CON UN ESCALONAMIENTO EN EL PERIMETRO DE 2 CM COMO APOYO Y DESLIZAMIENTO PARA 6 CHAROLAS PERFORADAS, DESMONTABLES, FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. LA MESA TINA MONTADA SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE 2" DE DIÁMETRO CON RUEDAS DE POLIURETANO TIPO LOCAS, CON FRENO DE 4" DE DIÁMETRO, CON 2 ALETAS ABATIBLES HACIA ABAJO CON GIRO DE 90° HACIA ARRIBA EN CADA COSTADO QUE SIRVAN PARA APOYAR LOS BRAZOS DEL CUERPO, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. T-304 GARANTÍA: 1 AÑO VER PLANO	PIEZA	3	
22	SOPORTE PARA MONITOR EN TUBO DE 1.5" SOPORTE DE BRAZO ARTICULADO QUE PERMITA EL POSICIONAMIENTO AJUSTABLE, DEBE SOPORTAR UN MONITOR DE 23" A 24" CON MONTAJE VESA 75CM X 75CM / 100CM X 100CM, PARA FIJACIÓN A TUBO DE 1.5". COLOR BLANCO O NEGRO. GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	33	
23	MONITOR MONITOR LED FULL HD DE 23.0" A 24.0" > 16:9 > PANTALLA IPS > RESOLUCIÓN FULL HD 1080P > MARCO COLOR NEGRO > PESO DEL MONITOR: DE 2.8 KG A 3.5 KG > PUERTO HDMI > PARA INSTALAR EN SOPORTE VESA 75 X 75 O 100 X 100 COMO MÍNIMO GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	33	
24	DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO PARA SERVIDOR > DISCO DURO DE 10TB. > FACTOR DE FORMA DE 3.5 PULGADAS. > CACHE 256MB. > 7200RPM. > INTERFAZ SATA 6.0G B/S. > COMPATIBLE CON EL SERVIDOR QNAP TVS-871U-RP > COMO MÍNIMO > GARANTÍA 5 AÑOS.	PIEZA	8	
25	RACK > RACK DE CUATRO POSTES ESTÁNDAR DE 19" > FABRICADO EN ACERO > CAPACIDAD DE CARGA DE 907KG > UNIDADES DE RACK: 45 > ACEPTA EQUIPAMIENTO DE 19" EIA > ESTRUCTURA ELÉCTRICAMENTE UNIDA PARA FACILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA. > COLOR: NEGRO. > DIMENSIONES EXTERIORES: 515 X 2134 X 584 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD). GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	1	
26	CAMARA IP PTZ > CÁMARA DE SEGURIDAD IP	EQUIPO	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> > COLOR REQUERIDO: BLANCO Y/O NEGRO >RESOLUCIÓN MÁXIMA: 2560 X 1440 (4 MEGAPIXEL). > ILUMINACIÓN MÍNIMA: COLOR 0.005 LUX @ (F1.6, AGC ON). > ILUMINACIÓN MÍNIMA: B/N 0.001 LUX @ (F1.6, AGC ON). > DÍA / NOCHE REAL (FILTRO IR). > DISTANCIA FOCAL: 2.8 A 12 MM (4X ZOOM ÓPTICO / 16X ZOOM DIGITAL). > DISTANCIA DE INFRARROJO: 20 MTS > FUNCIONES NORMALES: HLC / ROI / WDR 120DB / EIS / 3D-DNR. > FUNCIONES ESPECIALES: INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA / DETECCIÓN DE EXTRACCIÓN DE OBJETOS > COMPRESION: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. > PANEÓ: 0 A 330°. > TILDEO: 0° A 90. > PRESETS: 300 > MAIN STREAM: 24 FPS (2560 × 1440). > SUB STEAM: 30 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 240). > TERCER STREAM: 30 FPS (1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240). > SOPORTA HASTA 32 USUARIOS. > ENTRADAS DE AUDIO: 1. > SALIDAS DE AUDIO: 1. > PUERTO DE RED: 1 (10M/100M ETHERNET POE). > ALMACENAMIENTO MICRO SD DE HASTA 256 GB / NAS. > SOPORTA ONVIF / ISAPI / CGI. > ALIMENTACIÓN: 12 VCD / 12 W / POE > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20°C A 65°C / HUMEDAD AL 90% MÁXIMO. > USO EN EXTERIOR / IP66 / IK10. > PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS. > DIMENSIONES: 130.7 X 101.7 MM > CONTROLADOR PARA DVR POR JOYSTICK Y PTZ A TRAVÉS DE RED / SOPORTA RS-485 / COMPATIBLE CON LA CÁMARA. > NVR 8 MEGAPIXEL (4K), 1 BAHIA D E DISCO DURO, 4 PUERTOS POE+, SALIDADE VÍDEO 4K, COMPATIBLE CON LA CÁMARA GARANTÍA 1 AÑO. 			
27	<p>CABLE HDMI DE 0.9M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO STANDAR</p> <p>CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO UHD 4K</p> <ul style="list-style-type: none"> > SOPORTA 3D > SOPORTA ETHERNET > INCORPORA CANAL DE RETORNO <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p> <p>CABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> > RECUBRIMIENTO DE PVC DE ALTA RESISTENCIA <p>CONECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CARCASAS DE ALUMINIO > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO 	PIEZA	32	
28	<p>CABLE HDMI DE 1.8 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR.</p> <p>CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO UHD 4K TRANSMITE HASTA 5GBPS</p> <ul style="list-style-type: none"> > SOPORTA 3D > SOPORTA ETHERNET > INCORPORA CANAL DE RETORNO <p>CABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> > TIPO CORDÓN CON FITROS DE FERRITA > FABRICADO DE PVC CON MALLA DE PLÁSTICO 	PIEZA	10	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	> LONGITUD: 1.8 M CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO			
29	CABLE HDMI DE 3.6 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTANDAR CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K > SOPORTA 3D > SOPORTA ETHERNET > FILTROS DE FERRITA > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR > TRANSMITE HASTA 5 GBPS CABLE > FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	18	
30	CABLE HDMI DE 7.2 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K > SOPORTA 3D > SOPORTA ETHERNET > FILTROS DE FERRITA QUE EVITAN INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR > TRANSMITE HASTA 5 GBPS CABLE > FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	12	
31	CABLE HDMI DE 10.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K > SOPORTA 3D > SOPORTA ETHERNET > FILTROS DE FERRITA QUE EVITAN INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR > TRANSMITE HASTA 5 GBPS CABLE > FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	GARANTÍA: 1 AÑO.			
32	CABLE HDMI DE 15.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR > TRANSMISIÓN FULL HD, 2K Y 4K > SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS > TRANSMITE FORMATO 3D > AUDIO DE RETORNO INCORPORADO > TASA DE TRANSFERENCIA DE 10,2 GBPS > FAST ETHERNET GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	8	
33	CABLE HDMI 2.0 DE 20.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR > SOPORTA ALTA DEFINICIÓN HD 1080P > RECUBIERTO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	3	
34	CABLE HDMI 2.0 DE 25.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR > VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,2 GBIT/S > FORMATOS GRÁFICOS SOPORTADOS: 1920 X 1080 (HD 1080) > CONTACTOS DEL CONECTOR CHAPADO EN ORO > SOPORTA 3D > CABLE TIPO CORDÓN GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	6	
35	CABLE HDMI DE 35.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR > SOPORTA ALTA DEFINICIÓN HD 1080P > TIENE CAPACIDAD DE TRANSMITIR CONTENIDO 3D Y ETHERNET > INCORPORA UN PEQUEÑO AMPLIFICADOR QUE PREVIENE LA PERDIDA DE SEÑAL > RECUBIERTO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO > SOPORTA RESOLUCIÓN FULL HD (1080P) GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	2	
36	SERVIDOR EN RACK > PROCESADOR INTEL® XEON® GOLD 5122 3.6G, 4C/8T, 10.4GT/S, 16.5M CACHE, TURBO, HT (105W) DDR4-2400 > CHASSIS: CHASIS DE 2.5 "CON HASTA 8 DISCOS DUROS > MEMORIA RAM 16GB RDIMM, 2666MT/S, DUAL RANK > DISCO DURO 1TB 7.2K RPM SATA 6 GBPS 512N 2.5 PULGADAS HOT PLUG, 240 GB SSD > UNIDAD OPTICA DVD +/- RW SATA > LECTOR DE TARJETAS SAS/SATA/SSD/NVME > RANURA DE EXPANSION 24 RANURAS DIMM DDR4, COMPATIBLE CON RDIMM/LRDIMM > TARJETA DE RED GE 2 PUERTOS, > PUERTOS FRONTALES: VIDEO, 1 X USB 2.0, USB 3.0 DISPONIBLE, IDRAC DEDICADA, DIRECT USB PUERTOS POSTERIORES: VIDEO, SERIAL, 2 X USB 3.0, PUERTO DE RED IDRAC DEDICADO > VIDEO VGA, NVIDIA NVS310 DISPONIBLE COMO TARJETA PCIE. > TECLADO PS2/USB ESTÁNDAR. > DISPOSITIVO APUNTADOR MOUSE ÓPTICO DE 2 BOTONES CON DESPLAZAMIENTO USB O PS2. > FUENTE DE PODER DUAL HOT-PLUG REDUNDANT 750WATTS > AL MENOS 2 BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA DE 2.5" PARA CONECTAR > TIPO GABINETE SERVIDOR EN RACK > SIN SISTEMA OPERATIVO > NORMAS DE CALIDAD ISO 9001 > GARANTÍA: 3 AÑOS	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
37	<p>CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS</p> <ul style="list-style-type: none"> > SOC SISTEMA-EN-CHIP > MEMORIA FLASH 128MB > MEMORIA RAM 512MB > SENSOR DE IMAGEN CMOS PROGRESIVO 1/1.8" > RESOLUCIÓN MÁXIMA 2560X1920 (5MP) > TIPO DE LENTE VARI-FOCAL > DISTANCIA FOCAL F = 4 ~ 9 MM > CAMPO DE VISIÓN: 45° ~ 84° (HORIZONTAL), 34° ~ 62° (VERTICAL), 64° ~ 113° (DIAGONAL) > TECNOLOGÍA WDR PRO > FILTRO DE CORTE IR REMOVIBLE PARA FUNCIÓN DÍA & NOCHE > ILUMINACIÓN MÍNIMA 0.04 LUX @ F1.3 (COLOR), 0.001 LUX @ F1.3 (B/N) > FUNCIONALIDADES DE MOVIMIENTO HORIZONTAL / VERTICAL/ZOOM: EPTZ ZOOM DIGITAL DE 48X (4X EN PLUG-IN DE IE, 12X INCORPORADOS) > ILUMINADORES IR: 30 METROS > ALMACENAMIENTO LOCAL TIPO DE RANURA: RANURA PARA TARJETA SD/SDHC/SDXC, GRABACIÓN SIN INTERRUPCIONES. > VELOCIDAD DE CUADROS POR SEGUNDO MÁXIMOS: H.265 & H.264; 30 FPS @ 2560X1920; 60 FPS @ 1920X1080; MJPEG: 12 FPS @ 2560X1920; 30 FPS @ 1920X1080; > 4 FLUJOS DE VIDEO SIMULTÁNEOS > RANGO DINÁMICO: 100 DB > CAPACIDAD DE AUDIO: AUDIO DE DOS VÍAS (FULL DUPLEX) > COMPRESIÓN: G711, G726 > INTERFAZ: ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO SALIDA DE AUDIO > DETECCIÓN DE MOVIMIENTO DE VIDEO: CINCO VENTANAS DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. > DISPARADORES DE ALARMA > CONECTOR RJ-45 PARA CONEXIÓN DE RED/POE, > CONSUMO DE POTENCIA: MÁX. 12.7 > CARCASA: CUBIERTA RESISTENTE A LA INTEMPERIE IP66 CUBIERTA METÁLICA A PRUEBA DE VANDALISMO CLASIFICACIÓN IK10 > COMPATIBLE CON GRABADOR QNAP TVS-871U-RP EXISTENTE <p>GARANTÍA: 3 AÑOS</p>	PIEZA	4	
38	<p>MÓDULO TRANSECTOR SFP MINIGIBIC - 1000 BASE SX FIBRA CISCO MGBSX1</p> <ul style="list-style-type: none"> > MEDIOS FIBRA MULTIMODAL (MMF) > APLICACIÓN 1000BASE-SX > TIPO DE CONECTOR DUPLEX LC > ANCHO DE ONDA TÍPICO (TX) 850 NM > RANGO DE ANCHO DE ONDA (RX) 850 NM > DISTANCIA MÁXIMA HASTA 500 M > POTENCIA DE SALIDA PROMEDIO -9.5 DBM A -4 DBM > SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR -20 DBM (TYP) > SOBRECARGA DEL RECEPTOR -0 DBM > DIMENSIONES 0.53 X 0.33 X 2.22 PULGADAS (13.4 X 8.5 X 56.5 MM) > ENERGÍA MÁXIMA 1W <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	12	
39	<p>SWITCH CISCO SG300-28SFP 28- PUERTOS GIGABIT SFP ADMINISTRADO</p> <ul style="list-style-type: none"> > CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 56 GBIT/S > TABLA DE DIRECCIONES MAC: 16384 ENTRADAS > TIPO DE INTERRUPTOR: GESTIONADO > ALIMENTACIÓN ETHERNET POE > VLANS 4096 > RENDIMIENTO 41,67 MPPS > INDICADORES LED > TECNOLOGÍA DE CABLEADO ETHERNET 1000BASE-T, 100BASE-T, 10BASE-T > CONSUMO DE ENERGÍA 28 W > MEMORIA DEL CPU 128 MB > MEMORIA INTERMEDIA DE PAQUETES 8 MB 	EQUIPO	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> > MEMORIA FLASH 16 MB > SERVIDOR DHCP > PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES TCP/IP, IPV4/IPv6, HTTP/HTTPS, SSH, BONJOUR. GARANTIA: 1 AÑO 			
40	<p>DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 4 SALIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> > SOPORTA 4K, 2K Y 3D > CUMPLE CON HDCP > ALIMENTACIÓN: 5 VCC 3 A > TRANSMISIÓN MAX ANCHO DE BANDA: 10.2GBPS > ENTRADA / SALIDA DE SEÑAL TMDS 0.5 ~ 1.5 V P-P > ENTRADA / SALIDA DDC SEÑAL 5 V P-P (TTL) > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -15 A 55°C > HUMEDAD RELATIVA: 5 A 90% NO CONDENSADA > ALIMENTACIÓN: 100 - 240 VCA 50 -60 HZ 200MA > SALIDA: 5 VCC 1 A GARANTIA: 1 AÑO 	PIEZA	2	
41	<p>DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 8 SALIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> > FORMATO DE VIDEO SOPORTADO DTV/HDTV:480I/576I/480P/576P/720P/1080I/1080P/4KX2K 3D > SALIDA DE VIDEO: HDMI > FORMATO DE COLOR DE VIDEO SOPORTADO: XV-YCC/DEEP COLOR 36 BIT > FORMATO DE AUDIO SOPORTADO: DTS-HD/TRUE-HD/LPCM7.1/AC3/DTS/DSD > ALIMENTACIÓN: 5 VCC 3 A > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -5 A + 35 °C > RANGO DE HUMEDAD: 5 A 90%RH (NO CONDENSADO) > ENTRADA DE SEÑAL DE VIDEO: 0.5-1.0 VOLTS P-P > ENTRADA DE SEÑAL DDC: 5 VOLTS P-P (TTL) > VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 6,75 GBPS (MÁXIMO) > ENTRADA DE VOLTAJE: 100-240 VCA 50/60 HZ 600 MA > SALIDA DE VOLTAJE: 5 VCC 3 A GARANTIA: 1 AÑO 	PIEZA	8	
42	<p>SISTEMA DE ILUMINACIÓN</p> <p>JUEGO DE 2 CABEZAS MÓVILES CON CASE</p> <p>LAMPARA TIPO: YODN MSD PLATINUM 7R CONSUMO: 300W COLOR DE TEMPERATURA: 8,500K VIDA ÚTIL: 2,000 HORAS PROTECCIÓN IP: 20 PAN: 540° TIL: 250° PESO: 17 KG ÓPTICA Y FUENTE DE LUZ: 3 LENTES RECTIFICADORES DE ALTO RENDIMIENTO LÁMPARA DE DESCARGA ARCO CORTO VOLTAJE ALIMENTACIÓN: 127V 60HZ RUEDA INTERCAMBIABLE CON DIECISIETE GOBOS SISTEMA DE COLOR: RUEDA INTERCAMBIABLE CON 14 COLORES ALTA VELOCIDAD DE GIRO SALIDA DE LUZ: 58.000 LUX A 20 METROS PRISMA ROTATIVO DE 8 CARAS NÚMERO DE CANALES DMX: 16 SHUTTER MECÁNICO Y VELOCIDAD DEL ESTROBO AJUSTABLE. CONTROL Y PROGRAMACIÓN. DISPLAY LCD ILUMINADO COLOR AZUL. PROTOCOLO: DMX 512 CONTROL DE MOVIMIENTO: VECTORIAL TABLA DE CANALES DMX: COLORES (ARCOIRIS), ESTROBO, DIMMER, GOBOS, PRISMA, ROTACIÓN, PRISMA, FROST, ENFOQUE, PAN, PAN FINO, TIL, TIL FINO, VELOCIDAD PAN Y TIL, RESET Y CONTROL LÁMPARA.</p>	EQUIPO	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>LUMINARIA BAÑO DE LUCES CON 19 LEDS DE 15W CADA UNO</p> <p>LEDS 19 DE 15W C/U RGBW 4 PULGADAS, 130 PCS*0.15W SMD RGB LED MODOS DE TRABAJO: DMX 512, AUTOMÁTICO, AUDIO RÍTMICO, MAESTRO, ESCLAVO CANALES : 14CH/25CH1 COLOR REQUERIDO: NEGRO PAN: 540° TILT: 232° RANGO DE ZOOM: 11° - 58° RANGO: IP 20 CONSUMO MÁXIMO : 300W DIMENSIONES: 302 X 302 X 360 MM PESO SIN ACCESORIOS: 5.6 KG LUMINOSIDAD: HASTA 3850 LUMENS VOLTAJE : 100 - 240 VCA 50-60HZ</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN A LA ESTRUCTURA YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>			
43	<p>MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 36000 BTU SOLO FRIO 410A 220V</p> <ul style="list-style-type: none"> - EVAPORADORA Y CONDENSADORA - REFRIGERANTE R-410 - VENTILADOR MULTI VELOCIDAD - REINICIO AUTOMÁTICO - PROTECCIÓN DE COMPRESOR DE 3 MINUTOS - DIAGNÓSTICO AUTOMÁTICO - CONTROL REMOTO CON 5 MODOS DE OPERACIÓN <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	EQUIPO	3	
44	<p>MOTOR DENTAL DE BAJA VELOCIDAD</p> <p>1/4 HP O 1/3HP, 3,500 RPM, 115 VOLTS, 4.4 AMP, 60 HERTZ, FASE 1, PATAS DE GOMA QUE DISMINUYEN LA VIBRACIÓN, DEBE INCLUIR SINFIN IZQUIERDO Y DERECHO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	3	
45	<p>BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES</p> <p>RESISTENTE A LA CORROSIÓN, DESCARGA DE 50MM, OPERACIÓN AUTOMÁTICA, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON SISTEMA DE MOTOR Y SISTEMA DE MONTAJE DE RIEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CARACTERÍSTICAS DE LA BOMBA <p>FLUIDO A BOMBLEAR: AGUAS RESIDUALES, AGUAS CON SÓLIDOS TEMPERATURA: 0 - 40°C, IMPULSOR VORTEX, SELLADO DE EJE DE DOBLE JUNTA MECÁNICA, COJINETES DE RODAMIENTOS A BOLAS SELLADOS. POTENCIA DE SALIDA .075KW, PASO MÁXIMO DE SÓLIDOS DE 1.38".</p> <p>SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MINIMO DE 300 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 5 METROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ MATERIAL DE LA BOMBA 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>IMPULSOR Y CARCASA SUPERIOR DE PLÁSTICO EN FIBRA DE VIDRIO REFORADA, CARCASA INFERIOR DE PLÁSTICO, SELLADO DE EJE DE CARBURO DE SILICIO EN BAÑO DE ACEITE CON PARTES DE RESINA, LAS PARTES QUE SE EXPONEN A LIQUIDOS DEBEN SER DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 304.</p> <p>➤ CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR PROTECCIÓN TÉRMICA DEL MOTOR INTERNO, AISLAMIENTO CLASE E, MOTOR DE INDUCCIÓN DE 2 POLOS, IP68, LUBRICACIÓN DE ACEITE DE TURBINAS, 400V TRIFÁSICA, 50HZ DIRECTO.</p> <p>➤ MATERIAL DEL MOTOR CARCASA Y EJE DE ACERO INOXIDABLE, CABLE ELÉCTRICO DE GOMA.</p> <p>SISTEMA DE MONTAJE DE GUIA DE RIEL CON PERNOS Y TUERCAS, GANCHO GUIA, DUCKFOOT BEND Y CADENA DE ELEVACIÓN CON GRILLETES DE 4 M, PARA SUBIR Y BAJAR LA BOMBA SIN SUMERGIRSE A TRAVÉS DE TUBERÍA CON CADENA DE ELEVACIÓN DE GRILLETES.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO</p>			
46	<p>BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PULGADAS, CON MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TRIFÁSICO DE 30 H.P 230V, 60 HZ, 3450 RPM. CONSTRUIDA CON IMPULSORES DE FLUJO MIXTO Y DIFUSORES DE ACERO INOXIDABLE TROQUELADO, ESTÁNDAR NEMA 6.</p> <p>SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MINIMO DE 1,127 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 111 METROS.</p> <p>PASO MÁXIMO DE SOLIDOS 2 MM CONCENTRADO MÁXIMO DE SOLIDOS 50 PPM O 50 G/M LIQUIDO BOMBEADO: AGUA LIMPIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y FABRICACIÓN: ISO 12100-1:2007 Y ISO 12100-2:2006</p> <p>➤ RENDIMIENTO HIDRAÚLICO 260 GALONES POR MINUTO 30 HP 10 ETAPAS DIÁMETRO DE DESCARGA: 4 PULGADAS NTP VALVULA CERRADA EN METROS: 198</p> <p>➤ MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TRIFÁSICO/230V CON VÁLVULA CHECK.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DE 30 H.P., 230V, 60 HZ 3450 RPM. ● CUBIERTA EXTERNA CONTRA ARENA EN EL EJE ● COJINETE DE EMPUJE DE ALTA CAPACIDAD ● ROTOR DE BARRA DE COBRE ● SELLO MECÁNICO FRONTAL EN LA SALIDA DEL EJE ● TEMPERATURA DEL AMBIENTE: 30°C ● SISTEMA DE ENCAPSULAMIENTO DE SEIS ELEMENTOS ● EJE ESTRIADO DE ACERO INOXIDABLE ● DISEÑO DE MONTAJE NEMA DE DOBLE BRIDA ● LUBRICACIÓN: AGUA ● CAMPANA DEL EXTREMO SUPERIOR Y CARCASA DE EMPUJE CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO 	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> EXTREMOS DEL ESTATOR: ACERO AL CARBONO CASQUILLO: BRONCE SELLO: RESISTENTE A LA ARENA COMPONENTES DE CAUCHO DEL SELLO MECÁNICO Y CUBIERTA DEL EJE: NITRILO PLACA Y RESORTE DEL DIAFRAGMA: ACERO INOXIDABLE 300 CARCASA DEL ESTATOR: ACERO INOXIDABLE 300 CUBIERTA DEL EJE: NITRILO <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>			
47	<p>BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN</p> <p>BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN DE 30 HP, TRIFÁSICA 60HZ, 3,525 RPM, 230V-440V DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" Y DIÁMETRO DE DESCARGA 2", DEBE INCLUIR UN ARRANCADOR MAGNÉTICO A TENSIÓN REDUCIDA TIPO AUTOTRANSFORMADOR CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFÁSICO DE 230V DE 70 A 90 AMP</p> <p>SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MÍNIMO DE 757 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 114 METROS (GASTO: 200 GLM, 375 PIES).</p> <p>➤ BOMBA: MOTOR ELÉCTRICO NEMA CERRADO CON IMPULSOR CERRADO SELLO MECÁNICO, AUTOLUBRICADO. EMPAQUE EN FORMA "O" DE BUNA-N. VENTILACIÓN EXTERNA O ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ. ARMAZÓN:286 JM TORNILLERÍA DE ACERO AL CARBÓN. VOLUTA HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30 MANGUITO DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL: ANILLO DE CARBÓN Y SELLO DE EXCLUSIÓN EN PARTE ROTATORIA Y CERÁMICA EN PARTE ESTACIONARIA. ELASTÓMERO DE BUNA-N Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>➤ ARRANCADOR: COMPUESTO DE TRES CONTACTORES, UN RELEVADOR DE TIEMPO, UN RELEVADOR BIMETÁLICO TRIPOLAR DE SOBRECARGA Y UN AUTOTRANSFORMADOR CON 3 DERIVACIONES A 50, 65 Y 80% DE TENSIÓN NOMINAL, SE REQUIERE QUE VENGA CONECTADO DE FÁBRICA EN LA DERIVACIÓN DE 65%. CON CAJA METÁLICA, CON 2 BOTONES "ARRANCAR" Y "PARAR" Y UNA LÁMPARA INDICADORA DE SOBRECARGA EN LA PUERTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> •ALAMBRADO PARA ACCIONAMIENTO POR MEDIO DE PULSADORES INCORPORADOS •RELEVADOR BIMETÁLICO DE 70 A 90 AMPERES •TENSIÓN NOMINAL DE AISLAMIENTO: 600 V •TOLERANCIA ADMISIBLE DE LA TENSIÓN: 80-110% DE LA TENSIÓN NOMINAL •FRECUENCIA DE ARRANQUES MÁXIMA: 12 ARRANQUES/HORA CON 60 MINUTOS DE DESCANSO •CONSUMO NOMINAL DE LAS BOBINAS •DURANTE LA CONEXIÓN Y CONMUTACIÓN: 680 •POTENCIA DE SOSTENIMIENTO: 100 •TEMPERATURA AMBIENTE ADMISIBLE: 40° C <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
48	<p>BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE</p> <p>BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE CON MOTOR DE 3HP TRIFÁSICA 220V-440V, DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" Y DESCARGA 3" MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, USO PESADO, ALTO FLUJO, DEBE INCLUIR UN SWITCH FLOTADOR BASCULANTE PARA LODOS.</p> <p>SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MÍNIMO DE 800 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 12 METROS.</p> <p>MOTOR ELÉCTRICO DE 3.00 HP, 1750 RPM, ENCENDIDO ELÉCTRICO, VOLTAJE DE 220 / 440 V, TRIFÁSICO, CORRIENTE 8.8 / 4.4 A.</p> <p>1 ETAPA, SUCCION Y DESCARGA DE 3.00 PULGADAS, IMPULSOR CERRADO, CUERPO E IMPULSOR DE HIERRO, MATERIAL DEL SELLO MECANICO DE CERÁMICA, CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y/O BUNA, 40°C DE TEMPERATURA MÁXIMA DEL AGUA.</p> <p>FLOTADOR BASCULANTE PARA LODOS DE DOBLE CÁMARA, TEMPERATURA DEL LÍQUIDO HASTA 50°C, FUNCIÓN DE LLENADO Y/O VACIADO, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, 10 A, 250 V, FUNCIÓN DE LLENADO Y VACIADO, GRADO DE PROTECCIÓN IP68, CONSTRUIDO EN POLIPROPILENO ATOXICO (PP), COLORANTE ATOXICO, 2 BAR DE RESISTENCIA LA PRESIÓN, CONTRAPESEO INTEGRADO DENTRO DEL CUERPO DEL FLOTADOR, 5 M DE CABLE PARA SUMERGIBLE COMO MÍNIMO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	PIEZA	1	
49	<p>SISTEMA DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO</p> <p>SISTEMA DE ARRANQUE, CONTROL Y PROTECCIÓN ELECTRICA</p> <p>SISTEMA ELECTRICO DE ARRANQUE Y CONTROL PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE TRAMIENTO, DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR 17 ARRANCADORES MAGNÉTICOS, 50 ELEMENTOS TÉRMICOS, 17 ESTACIONES DE BOTONES, 18 INTERRUPTORES, 2 CENTROS DE CARGA, 2 FRENTE PARA CENTRO DE CARGA, 1 INTERRUPTOR Y 1 GABINETE TODO DE LA MARCA SCHENEIDER DE LA LINEA SQUARE D.</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS COMPONENTES: - 4 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SBG-1V03. VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ 240 V CA 60 HZ TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 18 A NÚMERO DE POLOS: 2P FASE: 1 FASE CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA: 1 HP 115 V AC, 2 HP 230 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA SIN UNIDADES DE CONTROL TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 1 UNIDADES TÉRMICAS CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO TAMAÑO NEMA: 0 ALTURA: 10 IN (254 MM) PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM) AMBIENTE: TIPO DE CERRAMIENTO</p>	SISTEMA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.</p> <p>- 5 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SBG-2V03 TIPO DE PRODUCTO O COMPONENTE: MOTOR DE ARRANQUE TIPO: S TIPO DE CIRCUITO DE CONTROL: CIRCUITO DE CONTROL COMÚN VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ, 240 V CA 60 HZ TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 18 A NÚMERO DE POLOS: 3P FASE: 3 FASES CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA: 3 HP 200 V AC 3 HP 230 V AC 5 HP 460 V AC 5 HP 575 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA SIN UNIDADES DE CONTROL TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 3 UNIDADES TÉRMICAS CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO TAMAÑO NEMA: 0 ALTURA: 10 IN (254 MM) PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM) AMBIENTE TIPO DE CERRAMIENTO: NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.</p> <p>- 8 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SCG-3V03 TIPO DE PRODUCTO O COMPONENTE: MOTOR DE ARRANQUE TIPO: S TIPO DE CIRCUITO DE CONTROL: CIRCUITO DE CONTROL COMÚN VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ, 240 V CA 60 HZ TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 27 A NÚMERO DE POLOS: 3P FASE: 3 FASES CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA: 7.5 HP 200 V AC 7.5 HP 230 V AC 10 HP 460 V CA 10 HP 575 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA SIN UNIDADES DE CONTROL TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 3 UNIDADES TÉRMICAS CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO TAMAÑO NEMA: 1 ALTURA: 10 IN (254 MM) PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM) AMBIENTE: TIPO DE CERRAMIENTO NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.</p> <p>- 8 ELEMENTOS TERMICOS MOD B9.10 PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1.15 A 1.25, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 5,22-5,84 A VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE (A): 10 TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20</p>			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>- 15 ELEMENTOS TERMICOS MOD B15.5 PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1,15 A 1,25, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 8,73-9,66 A VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE (A): 17.5 TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20</p> <p>- 24 ELEMENTOS TERMICOS MOD B45.0 PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 22,0-24,4 A VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE 600 V~ MÁX: 30 A 250 V~ MÁX: 40 A</p> <p>TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20</p> <p>- 3 ELEMENTOS TERMICOS MODELO CC64.3 ELEMENTO TÉRMICO PARA ARRANCADORES NEMA, PARA CORRIENTE DEL MOTOR A PLENA CARGA 45.4-48.3, 42.4-44.9 O 40.2-42.6 UNIDAD TÉRMICA DE ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE 20 SOBRECARGA TÉRMICA: TIPO ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO MOTOR: 20</p> <p>- 17 ESTACIONES DE BOTONES DE ARRANQUE PARA MOD. 9001BG201 ESTACIÓN DE CONTROL COMPLETA BOTONES PULSADORES DE LA ESTACIÓN DE CONTROL: 2 (DEBERÁ MARCAR START-STOP) TIPO DE CONTACTOS Y COMPOSICIÓN: 1 NO + 1 NC CONEXIONES – TERMINALES: TERMINAL DE ABRAZADERA DE TORNILLO CORRIENTE OPERATIVA NOMINAL: DE 5A A 600 V GRADO DE PROTECCIÓN NEMA: NEMA 1</p> <p>- 4 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 2X15 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CORRIENTE NOMINAL:15 A VOLTAJE:120 V CA, 120/240 V AC, 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN NÚMERO DE POLOS: 2P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACION: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN PODER DE CORTE: 5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS: 2 TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14...AWG 8 (COBRE O ALUMINIO)</p> <p>- 5 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 3X15 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CORRIENTE NOMINAL: 15 A VOLTAJE: 120 V CA 120/240 V AC 240 V CA 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN</p>			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>NÚMERO DE POLOS: 3P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACIÓN: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN PODER DE CORTE 5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS:3 TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14...AWG 8 (COBRE O ALUMINIO) ALTURA: 3 IN</p> <p>- 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 3X30 AMP CORRIENTE NOMINAL: 30 A INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CALIFICACIÓN: TIPO HACR VOLTAJE: 120 V CA 120/240 V AC 240 V CA 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN NÚMERO DE POLOS: 3P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACIÓN: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN PODER DE CORTE 5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS : 3 TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14...AWG 8 (COBRE O ALUMINIO)</p> <p>- 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO QO DE 3X50 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CORRIENTE NOMINAL: 50 A VOLTAJE: 120 V CA 120/240 V AC 240 V CA 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN NÚMERO DE POLOS: 3P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACIÓN: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: CAJA DE TERMINALES COMPLEMENTARIO PODER DE CORTE 5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS: 3 TAMAÑO DEL CABLE: AWG 8...AWG 2 (COBRE O ALUMINIO)</p> <p>- 2 CENTROS DE CARGA MODELO Q0330L200G CENTRO DE CARGA TRIFASICO TIPO DE CENTRO DE CARGA : TACOS FIJOS CORRIENTE NOMINAL: 200 A</p>			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>NÚMERO DE ESPACIOS: 30 INTENSIDAD DE CORTOCIRCUITO: 65 KA MÁXIMO NÚMERO DE CIRCUITOS DE UN SOLO POLO: 30 MÁXIMO NÚMERO DE CIRCUITOS DE UN SOLO POLO: 0 NÚMERO DE FASES: 3 FASES VOLTAJE: 208Y/120 V AC 240/120 V DELTA AC 240 V DELTA CA TAMAÑO DEL CABLE: AWG 6. 250 KCMIL (ALUMINIO/COBRE), GRADO DE PROTECCIÓN: NEMA 1 PARA INTERIOR CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS COMPOSICIÓN DEL DISPOSITIVO: BARRA A TIERRA INCLUIDA CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS CONFIGURACIÓN DE CABLEADO: 3 CABLES 4 CABLES MATERIAL: COBRE PLATEADO, EMBARRADO ELÉCTRICO MATERIAL ENVOLVENTE: HOJA DE ACERO MOLDEADA ACABADO DE SUPERFICIE: ESMALTE AL HORNO GRIS NÚMERO DE CAJA: 9</p> <p>- 2 FRENTES PARA CENTRO DE CARGA MODELO SOBREPONER MODELO QOC30US</p> <p>CUBIERTA PARA CENTRO DE CARGA MONTAJE DE DISPOSITIVO: SUPERFICIE TIPO DE CUBIERTA: TAPA DE SUPERFICIE COMPATIBILIDAD DEL PRODUCTO: PARA CENTRO DE CARGA INTERIOR.</p> <p>- 1 INTERRUPTOR EN LA CAJA MOLDEADA MODELO HDL 36150 INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TECNOLOGÍA DE UNIDAD DE DISPARO: TERMOMAGNÉTICO CÓDIGO CORRIENTE NOMINAL: 150 A NÚMERO DE POLOS: 3P PODER DE CORTE 25 KA 240 V CA 18 KA 480 V AC 14 KA 600 V AC 20 KA 250 V DC TENSIÓN ASIGNADA DE EMPLEO 250 V DC 600 V AC CLASIFICACIÓN DE CORRIENTE CONTÍNUA 80 % TIPO DE MONTAJE: UNIDAD DE MONTAJE CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS CALIBRE AWG: AWG 4...AWG 4/0 ALUMINIO /COBRE INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA DE DISPARO: 750 A INTENSIDAD DE DISPARO MAGNÉTICO: 1500 A</p> <p>- 1 GABINETE INTERRUPTOR MODELO H150SMX GABINETE PARA ALOJAR DE MANERA INDIVIDUAL A LA GAMA DE INTERRUPTORES DE CAJA MOLDEADA, UTILIZADOS PARA ACOMETER A ALGÚN SISTEMA, ALIMENTAR UN GENERADOR Y DERIVAR HACIA UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN. TIPO DE MARCO: HDL, HGL, HJL AMPERES (A): 15 - 150 A POLOS: 2-3</p> <p>GARANTÍA: 18 MESES</p>			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
50	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR: 6 NÚCLEOS, CACHÉ DE 12 MB, 3,2 GHZ EN BASE Y EN TURBO A 4,6 GHZ CHIPSET: COMPATIBLE CON EL PROCESADOR MEMORIA RAM: 16 GB (2 X 8 GB) DE DDR4 UDIMM NON-ECC DE 2666 MHZ UNIDAD DE DISCO DURO DE 2,5"; 1 TB Y 7200 RPM UNIDAD DE DISCO ÓPTICA DVD+/-RW 8X, 9,5 MM LECTOR DE TARJETA SD INTERNO TARJETA DE AUDIO UNIVERSAL. RED, TARJETA DE RED INTEGRADA A LA TARJETA MADRE 10/100/1000, CON PUERTO RJ45. PUERTOS FRONTALES: 2 USB 2.0 TIPO A, 1 USB 3.1 TIPO A (5 GB), 1 USB 3.1 TIPO C (10 GB), 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL. INTERNO: 1 USB 3.0, 4 SATA DE 6GB/S, PARTE TRASERA: 2 PUERTOS USB 2.0 TIPO A (CON ENCENDIDO INTELIGENTE), 4 USB 3.1 TIPO A (5 GB), TECLADO PS2, MOUSEPS2, 2 DISPLAYPORT, 1 PUERTO (VGA, HDMI 2.0, DP++ 1.2, TIPO C CON MODO DE DP-ALT), 1 CONECTOR DE RED RJ45, 1 SERIAL, 1 SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO. TARJETA DE GRÁFICOS DE ALTA DEFINICIÓN INCLUIDA EN LA TARJETA PRINCIPAL TECLADO EN ESPAÑOL, LATINOAMERICANO, CONECTOR USB DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. MOUSE ÓPTICO DE DOS BOTONES CON SCROLL, CONECTOR USB DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 260W O 460W. BAHÍAS, 1 BAHÍA DE 3.5", 2 BAHÍAS DE 2.5". GABINETE TIPO MINITORRE SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL GARANTÍA DE 3 AÑOS. RESTAURACIÓN DEL SISTEMA EN CD DE RECUPERACIÓN NORMAS DE CALIDAD: ISO9001.</p>	EQUIPO	1	
51	<p>CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS > SOC SISTEMA-EN-CHIP > MEMORIA FLASH 128MB > MEMORIA RAM 512MB > SENSOR DE IMAGEN CMOS PROGRESIVO 1/1.8" > RESOLUCIÓN MÁXIMA 2560X1920 (5MP) > TIPO DE LENTE VARI-FOCAL > DISTANCIA FOCAL F = 4 ~ 9 MM > CAMPO DE VISIÓN: 45° ~ 84° (HORIZONTAL), 34° ~ 62° (VERTICAL), 64° ~ 113° (DIAGONAL) > TECNOLOGÍA WDR PRO > FILTRO DE CORTE IR REMOVIBLE PARA FUNCIÓN DÍA & NOCHE > ILUMINACIÓN MÍNIMA 0.04 LUX @ F1.3 (COLOR), 0.001 LUX @ F1.3 (B/N) > FUNCIONALIDADES DE MOVIMIENTO HORIZONTAL / VERTICAL/ZOOM: EPTZ ZOOM DIGITAL DE 48X (4X EN PLUG-IN DE IE, 12X INCORPORADOS) > ILUMINADORES IR: 30 METROS > ALMACENAMIENTO LOCAL TIPO DE RANURA: RANURA PARA TARJETA SD/SDHC/SDXC, GRABACIÓN SIN INTERRUPCIONES. > VELOCIDAD DE CUADROS POR SEGUNDO MÁXIMOS: H.265 & H.264; 30 FPS @ 2560X1920; 60 FPS @ 1920X1080; MJPEG: 12 FPS @ 2560X1920; 30 FPS @ 1920X1080; > 4 FLUJOS DE VIDEO SIMULTÁNEOS > RANGO DINÁMICO: 100 DB > CAPACIDAD DE AUDIO: AUDIO DE DOS VÍAS (FULL DUPLEX) > COMPRESIÓN: G711, G726 > INTERFAZ: ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO SALIDA DE AUDIO > DETECCIÓN DE MOVIMIENTO DE VIDEO: CINCO VENTANAS DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. > DISPARADORES DE ALARMA > CONECTOR RJ-45 PARA CONEXIÓN DE RED/POE, > CONSUMO DE POTENCIA: MÁX. 12.7</p>	EQUIPO	4	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	> CARCASA: CUBIERTA RESISTENTE A LA INTEMPERIE IP66 CUBIERTA METÁLICA A PRUEBA DE VANDALISMO CLASIFICACIÓN IK10 > GARANTÍA 3 AÑOS > COMPATIBLE CON GRABADOR QNAP TVS-871U-RP			
52	<p>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR MEDIO DE TORNIQUETES BIDIRECCIONALES DE MEDIA ALTURA</p> <p>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO COMPUESTO DE 7 TORNIQUETES DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 304 TIPO PUENTE DE MEDIO CUERPO, BIDIRECCIONALES, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN IP 54, CON CAÍDA DE BRAZOS PARA CASO DE EMERGENCIA, MECANISMO DE ALEACIÓN DE ACERO, CADA TORNIQUETE DEBE INCLUIR: 2 LECTORES BIOMÉTRICOS CON LECTORES DE HUELLA DIGITAL Y RFID Y 1 PANEL DE CONTROL DE ACCESO AVANZADO DE 2 PUERTAS. SE REQUIERE PARA TODO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOFTWARE DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, ESCÁNER PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE VISITANTES.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TORNIQUETE BIDIRECCIONAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON SEÑALIZACIÓN VISUAL PARA INDICAR EL ACCESO AUTORIZADO Y LA DIRECCIÓN DEL MOVIMIENTO, CON MECANISMO DE ALEACIÓN DE ACERO, CAÍDA DE BRAZOS EN CASO DE EMERGENCIA, SIN TORNILLOS EXPUESTOS Y CON BASE METÁLICA A LO LARGO DE TODO EL TORNIQUETE PARA SUJETAR EL PISO. >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC 220V/110V, 50/60HZ >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -28°C A 60°C >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 5% A 85% >AMBIENTE DE TRABAJO: INTERIOR / EXTERIOR(PROTEGIDO) >POTENCIA NOMINAL: 60W >FLUJO DE PERSONAS: 25 A 48 ACCESOS POR MINUTO COMO MÍNIMO >ENTRADA PARA BOTÓN DE EMERGENCIA >DIMENSIONES: 111CM DE LARGO X 98 CM DE ALTO X 18 CM DE ESPESOR, LARGO DE BRAZO 50 CM. ➤ LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y RFID SENSOR DE HUELLA DIGITAL, CON DETECCIÓN DE TEJIDO VIVO, CARCASA FRONTAL DE ACERO INOXIDABLE Y CON CUBIERTA PROTECTORA DE LECTOR DE HUELLA. >GRADO DE PROTECCIÓN IP 65 >INTERFAZ DE COMUNICACIÓN: RS485 >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10°C A 45°C >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% - 95% >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12V DC >CONSUMO EN STANDBY: 12VX60MA = 0.72W >CONSUMO EN ANÁLISIS DE HUELLA: 140MA >HARDWARE: CPU 1.0 GHZ >ALARMA: AUDIBLE >LUZ LED INDICADORA >FUNCIONES ESTÁNDAR: TARJETA RFID 125KHZ ➤ PANEL PARA CONTROL DE ACCESO PANEL IP BIOMÉTRICO PARA VERIFICACIÓN DE HUELLAS DIGITALES Y FUNCIONES DE CONTROL DE ACCESO, PARA FUNCIONAMIENTO DE TORNIQUETE, UNIDADES LECTORAS E INDICADORES DE DIRECCIÓN. >GESTIÓN: TCP/IP O REDES LAN /WAN 	SISTEMA	1	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<p>>COMUNICACIÓN: RS485 >DETECTA: HUELLA DIGITAL/ TARJETA DE PROXIMIDAD >CAPACIDAD: SOPORTE 20,000 PLANTILLAS DE HUELLAS DIGITALES/ 60,000 TARJETAS >ALMACENAMIENTO 100,000 EVENTOS. >NÚMERO DE PUERTAS: 2 >NÚMERO DE LECTORES SOPORTADOS: 8 >NÚMERO DE ENTRADAS: 6 >NÚMERO DE SALIDAS: 4 >CPU: 32 BIT 1.2 GHZ CPU >RAM: 128MB >MEMORIA FLASH: 256MB >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 9.6V-14.4V DC >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 - 45 °C >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% A 80%</p> <p>➤ ESCÁNER PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ESCÁNER PORTABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y BASE PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CON DOS CÁMARAS.</p> <p>>SENSOR DE IMAGEN: 5 MP (CÁMARA SUPERIOR)/ 2MP (CÁMARA INFERIOR) >RESOLUCIÓN: 2592 X 1944 (HD-DPI VARIABLE) >TAMAÑO PARA ESCANEO: A3, A4, A5, A6, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CREDENCIALES >VELOCIDAD DE ESCANEO: 1 SEGUNDO A UNA SOLA CARA >SENSOR: CMOS >ILUMINACIÓN: NATURAL + LUZ ADICIONAL LED >TEMPERATURA: 0° A 50 °C >HUMEDAD: 0% A 90 % >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: USB >INTERFAZ: USB 2.0, 4 PUERTOS USB</p> <p>➤ SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS REGISTRADO, VISITANTES Y ASISTENCIA. LICENCIA PERMANENTE DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD BASADA EN WEB PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, DEBE INCLUIR MÓDULOS DE CONTROL DE ACCESO, ASISTENCIA Y VISITANTES.</p> <p>>ARQUITECTURA: CLIENTE / SERVIDOR >BASE DE DATOS: POSTGRESQL (ESTÁNDAR) >S.O. SOPORTADOS: WIN 7/8/8.1/10/SERVER 2008/2012 (32/64)</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p> <p>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA CIVIL PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TORNIQUETES, TUBERÍA, CABLEADO, ANCLADO DE EQUIPOS CON 4 ANCLAS POR EQUIPO TERMINADO FINAL, INSTALACIÓN DEL SOFTWARE Y PERSONALIZACIÓN DEL MISMO, PRUEBAS DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.</p>			
53	<p>PANTALLA DE TELEVISIÓN > PANTALLA INTELIGENTE LED DE 50" COMO MÍNIMO, 4K ULTRA HD > CONECTIVIDAD HDCP 2.3 (PARA HDMI 1/2/3) > COMPATIBILIDAD DE FORMATOS DE UNIDAD USB: FAT16/FAT32/NTFS > 3 ENTRADAS TOTALES DE HDMI > 1 ENTRADA DE VÍDEO COMPUESTO > 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL</p>	EQUIPO	2	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul style="list-style-type: none"> > 1 SALIDAS DE AUDIO/AURICULARES > CANAL DE RETORNO DE AUDIO HDMI (ARC) > 1 ENTRADA DE CONEXIÓN RF (TERRESTRE/CABLE) > 3 PUERTOS USB > WI-FI 802.11B/G/N > 1 ENTRADA ETHERNET > RESOLUCIÓN DE PANTALLA (H X V, PÍXELES): 3840 X 2160 > TIPO DE PANTALLA: LCD > TIPO DE RETROILUMINACIÓN: LED DIRECTO > TIPO DE ATENUACIÓN DE RETROILUMINACIÓN: ATENUACIÓN DE FOTOGRAMAS > TIPO DE ALTAVOZ: BOCINA CON DEFLECTOR ABIERTO > POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO: 10 W > IDIOMA DE ENTRADA DE TEXTO: INGLÉS/ESPAÑOL/FRANCÉS > SISTEMA OPERATIVO: LINUX > CONSUMO DE ENERGÍA (EN FUNCIONAMIENTO): 167 > CONSUMO DE ENERGÍA (EN MODO DE ESPERA): 0.50 W > DEBE INCLUIR: BATERÍAS, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA, CONTROL REMOTO, GUÍA DE CONFIGURACIÓN RÁPIDA, INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE PARA MESA GARANTÍA: 1 AÑO 			
54	<p>LUMINARIA SOLAR TODO EN UNO PANEL SOLAR DE 70 W MONOCRISTALINO PROTECCIÓN CARGA / DESCARGA INTEGRADO BATERIA DE ION LITIO 36AH 12V FLUJO LUMINOSO 6000 LUMENES LED 40W BRIGELUX TEMPERATURA DE COLOR 6000 ° K TIEMPO DE OPERACIÓN 8-10 HRS DIARIAS (MÁS DOS DIAS DE RESPALDO) TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20° - 50°C ALTURA DE INSTALACIÓN 7-8 METROS DISTANCIA ENTRE POSTES 20-25 METROS VIDA ÚTIL 50,000 HORAS SENSOR AUTOMÁTICO DE CAMBIO DE INTENSIDAD</p> <p>DEBE INCLUIR EN EL MÓDULO SOPORTE, BRAZO Y TORNILLERÍA PARA FIJACIÓN EN POSTE DE 3" A 4".</p> <p>GARANTÍA EN PANEL 10 AÑOS, EN BATERIA Y LÁMPARA 2 AÑOS, EN SENSOR Y CONTROLADOR DE CARGA 3 AÑOS.</p>	PIEZA	21	

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)_____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:							
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y número:				Colonia:			
Delegación o Municipio:				Código Postal:			
Entidad Federativa:				Teléfonos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Fecha:		Folio:		Lugar de Registro:			
Descripción del objeto social:							
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite							
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)							
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades							
Escritura pública número:				Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
Relación de Accionistas.							
Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre (s):		% En acciones:	
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)							

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	Lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (Modalidad y número del procedimiento).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

PARTID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
VARIAS	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexos A** de las presentes bases, así como en los **anexos M, N, O, P, Q, R y S** adjuntos a las presentes bases.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)

"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
A	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN)			\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				TOTAL	\$XXXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexos A de las presentes bases, así como en los anexos M, N, O, P, Q, R y S adjuntos a las presentes bases.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al **(Nombre del objeto de la licitación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

**** Original del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: relación vigente de clientes, equipo de transporte, listado de recursos humanos para la instalación y capacitación, instalaciones con las que cuenta y organigrama.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Anexo J

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____ correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.-La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el ciudadano _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la empresa", es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

(_____/100 m.n.)

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa".

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudados pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes" se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa" no firme el contrato por causas imputables a la misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno".

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
o entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GUILLERMO ROJAS MIJANGOS ESQ. AVENIDA UNIVERSIDAD, CIUDAD UNIVERSITARIA, CP 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA. RFC: USS030412HY6					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			n° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las ___ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las ___ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx